
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
151	/26

Montevideo, 30 de abril de 2026

VISTO: el llamado a concurso IBIO 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área: BIOFISICA APLICADA, en las unidades curriculares Óptica y Radiaciones y Física Avanzada, para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado IBIO 3/25 desde el 22 de enero de 2026 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concurra; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigieron este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4° de la Ley N.° 19.122, de 21 de agosto de 2013, elaborándose dos listas de prelación: i) Lista de prelación reservada a afrodescendientes. ii) Lista de prelación general;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que existe un candidato en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumple los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante, que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, en el artículo 4°. de la Ley N.° 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IBIO 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área: BIOFISICA APLICADA, en las unidades curriculares Óptica y Radiaciones y Física Avanzada, por un total de 20 horas semanales, para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Contratar al PhD. Hernando Augusto Jiménez Forero C.I. 6.701.637-5 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4° de la Ley 19.122).

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larraudi
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:

3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica